

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva)

**VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M², DE HASTA 1000 UF**

ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

RIO BUENO

REGIÓN : DE LOS RÍOS

☒ **URBANO**

☐ **RURAL**

N° DE CERTIFICADO

46

Fecha de Aprobación

30/03/21

ROL S.I.I

334-17

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 46 de fecha 30.03.21
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 690145 de fecha 24.03.21 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 29.44 m² ubicada en BEUACHEF CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 2050 Lote N° ----- manzana ---- localidad o loteo ----- sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SONIA RAQUEL NAVARRO FERNANDEZ	11.428.064-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
SEBASTIAN ANDRES ENRIGONE PINO	ARQUITECTURA	15.627.888-2

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC



ALEJANDRO ANDRES ROSAS CARCAMO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA